



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"



### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 866-2011-A/MDP

Pangoa, 11 de octubre del 2011

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa; tiene como función representar a su comunidad, por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella; por lo que es necesario acreditar para el reconocimiento como tal y realizar gestión en bien de su comunidad;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER,** al Señor **JOSE ANTONIO JIMENEZ VASQUEZ**, identificado con D.N.I. N° 42584797, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO LAS PALMERAS DE EDEN**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Dejar sin efecto las resoluciones de alcaldía y/o documentos que se emitieron con anterioridad, que contravenga a la presente.

**ARTICULO TERCERO.-** Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDIA  
Jorge H. Quintana  
ALCALDE

